



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 42 De Martes, 3 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120200009800	Ejecutivo	Aldo Jose Cervantes Fonseca	Ese Hospital De Cndelaria	30/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120170007500	Ejecutivo	Banco Agrario	Alberto Mario Hernandez Muñoz, Emerson Hernandez Muñoz	30/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08141408900120190003700	Ejecutivo	Motored Ob Sas	Neilys Paola Contreras Ebrat	30/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08141408900120200004400	Jurisdicción Voluntaria	Luis Alberto Sanchez Silva Y Otro		30/10/2020	Sentencia

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

e6bf3f77-086e-494f-bf1b-9f751a15d3b6